

1212-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las ocho horas un minuto del seis de noviembre del año dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, por el partido Fuerza Nacional.

Mediante resolución n° 927-DRPP-2019 de las trece horas un minuto del doce de agosto del mismo año, este Departamento le indicó al partido Fuerza Nacional que en la estructura del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, se encontraba pendiente la designación de los cargos del fiscal propietario y de tres delegados territoriales.

El día ocho de setiembre de dos mil diecinueve, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en Goicoechea, misma que contó con el quórum requerido para su celebración, solicitando la acreditación del señor Jeuriel Jesús Marín Zeledón cédula de identidad número 111120635, como fiscal propietario; y de los señores William Bonilla Gómez cédula de identidad número 111420357, Flor de Luz Solera Leiva cédula de identidad número 900330714 y María José Pochet Castro cédula de identidad número 114220501, todos como delegados territoriales.

En virtud de lo anterior y posterior al análisis correspondiente, este Departamento determina que la estructura designada por el partido político de cita, presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON GOICOECHEA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	111420357	WILLIAM BONILLA GOMEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	601560568	MAYRA MARIA NAVARRO CARVAJAL
TESORERO PROPIETARIO	600700319	NORBERTO SOLORZANO SOLORZANO
PRESIDENTE SUPLENTE	900330714	FLOR DE LUZ SOLERA LEIVA
SECRETARIO SUPLENTE	118020242	JESUS ANDRE NAVARRO CARVAJAL
TESORERO SUPLENTE	114220501	MARIA JOSE POCHE CASTRO

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	111120635	JEURIEL JESUS MARIN ZELEDON
FISCAL SUPLENTE	116570537	REHELL TAMARA NAVARRO CARVAJAL

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	600700319	NORBERTO SOLORZANO SOLORZANO
TERRITORIAL	601560568	MAYRA MARIA NAVARRO CARVAJAL
TERRITORIAL	111420357	WILLIAM BONILLA GOMEZ
TERRITORIAL	114220501	MARIA JOSE POCHE CASTRO

Inconsistencias: No procede el nombramiento de la señora Flor de Luz Solera Leiva como delegada territorial, toda vez que no consta en la prueba de autos la carta de aceptación al cargo. Dicho aspecto podrá ser subsanado con la presentación de la misiva citada, de lo contrario deberá el partido Fuerza Nacional, realizar una nueva asamblea con el fin de designar el puesto en mención.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente la acreditación de un delegado territorial. Se le informa a la agrupación política, que de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/amq
C.: Exp. 235-2018, partido Fuerza Nacional.
Ref. N.º: 12626 y 13315–2019.